



**FOLIO N° 48**

ACTA N° 19 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 4 días de Julio de 2019, siendo las 19:00 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales, Adrian Allione, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Marta Liliana Banegas, Elena Nidia Guerín, María Fernanda Crembil y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu-Cazaux de Vélez. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR VECINO DANTE MORENO - FECHA 01/07/2019. Ref.: Solicita información referida al tránsito pesado en la ciudad. Pide la palabra la Concejal Crembil y solicita que pase a Conocimiento y archivo y enviar la nota al Poder Ejecutivo para que él obtenga una respuesta. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Conocimiento y archivo. 2) NOTA PRESENTADA POR VECINO DANTE MORENO - FECHA 01/07/2019. Ref.: Solicita información y pedido para que el Concejo Deliberante interceda respecto a inmueble calle Nueva Caledonia. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Conocimiento y archivo. 3) NOTA PRESENTADA POR DEM - FECHA 03/07/2019. Ref.: Llamado a Licitación Pública para ejecución de Obra Provisión de Materiales de 400 tn Mezcla Asfáltica en caliente, mano de obra y equipos para bacheo en la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Conocimiento y archivo. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el primer punto del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 18 SESIÓN ORDINARIA FECHA 27/06/2019. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES VÉLEZ Y MACHMAR EXP

MARÍA FERNANDA CREMBIL  
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejal de la



26/19 - FECHA 24/06/2019. Ref.: Adhesión a Ley Nacional 27499, Ley Micaela de capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Pide la palabra la Concejala Machmar y que le gustaría leer los considerando de la Ordenanza, todos sabemos que la ley 27499 Nacional, invita a las Provincias y a la Ciudad de Buenos Aires y a los Municipios a adherirse. Se ha trabajado en Comisión, han venido de Desarrollo Social porque ellos son lo que se van a encargar en este Estado Municipal. la violencia de género afecta una pluralidad de derechos humanos tales como: la libertad sexual, la integridad corporal y mental, la salud integral, la vida en su dimensión más amplia, comprometiendo el futuro de sus víctimas. Sin dudas, constituye uno de los flagelos más graves de la humanidad actual y se irradia sobre todos los sectores sociales sin distinción de clase social, raza, género, cultura, nacionalidad, orientación sexual ni edad. Que la Ley Nacional N° 27.499, dispone la capacitación obligatoria de forma continua de todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los tres poderes del Estado -tanto a nivel nacional como local-, en la temática de género y violencia contra las mujeres. Que las instancias de formación están orientadas a impulsar herramientas que permitan activar ciudadanías comprometidas en la promoción de Derechos Humanos para la construcción de sociedades libres de violencia. Que mediante la adhesión a la Ley Micaela, apostamos a un cambio de paradigma en la sociedad, en tanto aborda la temática de la violencia de género desde una perspectiva infinitamente más amplia y abarcativa de la que hasta ahora existía en la legislación argentina. La Sra. Presidente procede a dejar su banca a cargo de la Vicepresidenta 1° Elena Guerin para manifestar por qué esta ley está destinada sólo a capacitar integrantes o funcionarios públicos en los tres estamentos del Estado y en todas las áreas municipales, provinciales y nacionales. En realidad, porque tiene el objetivo de capacitar y sensibilizar a quienes integran estos estamentos del Estado, a todos los funcionarios que nos ///



**FOLIO N° 49**

atienden en el día a día y porque nuestro país adhirió y asumió ese compromiso al firmar la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer. Ese es el motivo por el cual la ley Micaela, que se ha establecido o creado en honor a Micaela García víctima de femicidio, en reconocimiento por su lucha por los Derechos Humanos. Este es el motivo fundamental porque el cual la ley se dirige a capacitación obligatoria de género para todas las personas que integran los estamentos de los Poderes del Estado. Acto seguido la Sra. Presidente retoma su banca. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que acá somos parte del Estado y en todos los sectores tendría que ser así, pero tenemos que empezar nosotros. La Concejal Machmar procede a leer el articulado de la Ordenanza: Artículo 1º: ADHIÉRASE a la Ley Nacional N° 27.499, "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado", en el ámbito de la Municipalidad de Villa Allende. Artículo 2º: Es autoridad de aplicación de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que designe. En virtud de ello, al tener dictamen favorable, solicito que se apruebe la adhesión a ley Micaela. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que quiere aprobar el Proyecto presentado por las Concejales que me precedieron en la palabra y quería decir que en este Concejo hemos aprobado varias Ordenanzas que tienen que ver con el derechos de mujeres y en contra de la violencia de género; por ejemplo, los 25 de noviembre siempre nos adherimos al día en contra de la violencia de género como también nos hemos adherido a la marcha de ni una menos que son los 3 de Junio de cada año. Quería hablar de Micaela. Ella era una militante social, política, tenía 21 años y fue secuestrada y violada; ella era de Entre Ríos, es por eso que en la Cámara de Diputados proponen llamarle Micaela a la ley y, teniendo en cuenta que cada 24 horas muere una mujer y diría que ha habido momento en los que a sido más de 24 horas o menos de 24 horas que

MARÍA FERNANDA CREMBIL  
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARÍA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



muere una mujer por violencia de género, es que todas estas medidas y estas decisiones políticas de avanzar con respecto a la capacitación que lleve a todas las personas que integren todos los poderes, conocer sobre la violencia es muy importante, por eso es que apoyo la moción y mociono que se apruebe. Pide la palabra el Concejal Allione y dice que adhiere y vota positivamente por este proyecto y manifiesta que quiere sumarse a lo que dijo la Concejal Banegas, Micaela además de todo lo que se expuso, era una estudiante de la carrera de educación física, por eso que en ese campo disciplinario estuvimos trabajando todos los profesionales muy fuertemente dado la proximidad con Micaela, se hizo todo un trabajo con los estudiante de esa disciplina, lo cual creo conveniente la capacitación a todo el cuerpo legislativo, ejecutivo del estado es muy importante, pero si solo queda en esa capacitación, nos va a faltar algo; por eso, creo que luego de aprobar esto, podríamos discutir qué vamos a hacer con esa capacitación y cómo nosotros que somos parte del Estado porque también tenemos ciertas responsabilidades por ocupar el lugar que ocupamos, podríamos empezar a pensar cómo esta capacitación que vamos a recibir la podemos ir aplicándola a la ciudadanía y cómo sensibilizarnos cuando aparecen frente a nosotros algún tipo de casos y cuales son los protocolos a seguir; porque capacitarnos está muy bien, pero si esa capacitación no envuelve a la comunidad solo se queda aquí y no tiene el fruto esperado. Por eso, podemos empezar a pensar cómo esto que vamos a adquirir, esta capacitación, podemos aplicarla en la comunidad. Pide la palabra la concejal Banegas y dice que quería agregar que Micaela era una militante feminista de la causa y eso también es importante destacar. Pide la palabra la Concejal Guerin y dice que también va a apoyar el Proyecto y cree que la capacitación es importante porque, si bien se han hecho en estos últimos tiempos muchas leyes para luchar, evitar y erradicar la violencia contra la mujer, la violencia de género, todas esta leyes tienen que ser aplicadas por personas; y son las personas las que tienen que ser capacitadas para que se//



**FOLIO N° 50**

apliquen debidamente; entonces, esta capacitación, es una sensibilización para que haya una transformación cultural que nos lleve de aquella cultura de patriarcado que ha regido tanto tiempo a todo el Estado, sobretodo me voy a referir a la parte judicial que me toca como abogada, donde la mirada hacia la mujer era estigmatizante y se necesita esa capacitación para que las leyes se puedan aplicar desde esa otra mirada de género. Lo que esta ley, Micaela, quiere lograr es una formación desde la sensibilización. Y también recuerdo y solicito que me acompañen para que se aplique la Ordenanza que fuera aprobada del Banco Rojo que todavía estamos en Villa Allende, a pesar de los meses que han pasado de su aprobación, con una asignatura pendiente de que se lleve a cabo. Así que aprobamos el Proyecto de Ordenanza. Se pone a consideración de los concejales y se aprueba por unanimidad la adhesión a Ley Nacional 27499, Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXPTE 17/19 FECHA 06/05/19. Ref.: Ratificación Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Villa Allende y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba y su Anexo I. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que se ha visto en Comisión y hay dictamen para rechazar el convenio debido a que, no solamente no se cuenta con los recursos y no se sabe de dónde pueden salir estos, sino que además hoy tenemos un convenio con la Universidad Nacional de Córdoba con los que tenemos un convenio de colaboración gratuita y nos están asesorando en estos temas. Pide la palabra la Concejal Guerin y dice que, lamentablemente, por una cuestión presupuestaria no se puede ratificar pero espera que la temática sea tomada en cuenta y se le de la importancia que tiene. Es un convenio de colaboración sobre la sustentabilidad y que, desde las áreas pertinentes, se lleven a cabo y se tomen en cuenta en la Ordenanza de Uso de

Suelo, que está en estudio de Comisión, para que los nuevos proyectos sean

MARÍA FERNANDA CREMIL  
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

EDUARDO S. SARRIA DE VILLAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*Paula Machmar*

MARÍA TERESA RIU-CAZANX DE VELEZ



mejorados por la sustentabilidad porque es lamentable que no se pueda aprobar por una cuestión presupuestaria pero también me adhiero al rechazo de la misma por esta cuestión. Se pone a consideración de los concejales la moción de la Concejala Machmar de rechazar el Proyecto y se aprueba por unanimidad. 4) 2º LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXP 24/19 FECHA 10/06/2019. Ref.: Modificando presupuesto vigente sin alteración del monto del mismo. Pide la palabra Concejala Banegas y dice que tienen dictamen favorable para su aprobación. Se pone a consideración de los concejales y se aprueba por unanimidad. 5) 1º LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXPTE. 22/19 FECHA 03/06/2019. Ref.: Autorizando al DEM otorgar concesión de uso de 79 mts<sup>2</sup> de Espacio Público Municipal a favor de San Isidro S.A. para ser afectada a la construcción de un nuevo ingreso del Barrio San Isidro de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra el concejal Villa y dice hemos contado con documentación e información que nos ha permitido avanzar respecto a este tema, por lo cual hay una previa para autorizar en primera lectura el proyecto, por supuesto que luego de la audiencia pública en la cual se verá si hay que agregar o quitar algunas cosas, pero tenemos dictamen para poder aprobar en 1º lectura. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice que, en este proyecto hemos estado trabajando en comisión todos los concejales, donde hemos hecho modificaciones, por supuesto siempre teniendo en cuenta la generalidad y la mayoría de los vecinos de Villa Allende a la hora de tomar una decisión como esta, por lo tanto apruebo la moción. Pide la palabra el Concejala Sarria y manifiesta que, como lo dijo la Concejala Banegas, los concejales hemos trabajado, se ha modificado sustancialmente el Proyecto ingresado por el Ejecutivo, donde se acota el espacio que se concede o que se va a autorizar. El Barrio San Isidro generó un nuevo ingreso que, entendemos es de suma necesidad, también entiendo que en la audiencia pública es importante la participación, por lo tanto se que se hace regularmente pero, puntualmente en

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejala de  
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMONESE  
CONCEJALA PARTIDO JUSTICIALISTA  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



**FOLIO N° 51**

este caso, es importante que la difusión sea masiva, que tratemos por todos los medios que llegue a la mayor cantidad de vecinos, no solamente a los interesados, particularmente del Barrio San Isidro, sino a toda la ciudadanía, para que se enteren de cómo va a ser el proyecto que hemos trabajado y el que vamos a tener que leer en la audiencia pública es el que estamos trabajando y no el que ingresó, porque si nosotros en la audiencia pública les leemos el que ingresó, dista mucho de lo que se va a estar aprobando y entonces puede generar a una mala interpretación del vecino. El vecino tiene que tener en claro qué es, exactamente, lo que se va a ceder, cuánto son los metros, cómo va a ser la disposición y cómo va a ser la afectación del uso o del nuevo uso que va a tener ese espacio verde que va a ser destinado a una dársena y a un ingreso al barrio. Osea, lo importante es la participación y que se explique bien el proyecto en la audiencia pública y que, por supuesto, terminemos de hacer los últimos retoques que hay que hacerle para que, cuando se apruebe en su 2° lectura, no quede ningún punto poco claro y que después pueda traer alguna dificultad. Pide la palabra la Concejal Guerin y dice que quiere hacer una salvedad; que, cuando trabajaron, habrían acordado autorizando al DEM a otorgar permiso de uso, y en el título se ha puesto autorizar al DEM a otorgar concesión. Dice que va a aprobar en 1° lectura pero vuelve a ratificar la utilización del término permiso y no concesión que fue lo trabajado en Comisión. La Sra. Presidente manifiesta que después se le explicarán por qué siguieron con la palabra concesión. Se pone a consideración de los concejales y se aprueba por unanimidad en 1° lectura. No habiendo más temas por tratar se da finalización a la sesión siendo las 19:25 hs.

MARÍA FERNANDA CREMBIL  
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

CARLOS ALBERTO ARIAS  
Secretario

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Gra. MARÍA TERESA RÍO-CAZAUX DE VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

